

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA EL ACTO DE ELECCION DE UNIDAD Y TURNO DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2025 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 05 DE JUNIO DE 2025

Publicado en fecha 15 de diciembre de 2025 el listado definitivo de puntuaciones del proceso de Movilidad Interna del personal estatutario sanitario de las categorías de Enfermero/a, Enfermeros/as Especialistas, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Logopeda, Trabajador Social, Técnico Superior Especialista y Técnico Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, convocado mediante Resolución de 05 de junio de 2025, esta Dirección Gerencia

CONVOCA

El acto de elección de Unidad y turno que se realizará en el **Salón de Actos**, planta O, según el día **18 de diciembre de 2025** siguiente horario:

ENFERMERAS/OS	Del nº 1 al 30	08:30 a 09:00
	Del nº 31 al 60	09:01 a 09:31
	Del nº 61 al 90	09:32 a 10:02
	Del nº 91 al 120	10:03 a 10:33
	Del nº 121 al 150	10:34 a 11:04
	Del nº 151 al 180	11:05 a 11:35
	Del nº 181 al 196	11:36 a 11:52
FISIOTERAPEUTA	Del nº 1 al 5	11:53 a 11:58
TERAPEUTA OCUPACIONAL	Del nº 1 al 3	11:59 a 12:02
LOGOPEDA	Del nº 1 al 2	12:03 a 12:04
TRABAJADOR SOCIAL	el nº 1	12:05 a 12:06
TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	Del nº 1 al 13	12:07 a 12:20
TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	Del nº 1 al 10	12:21 a 12:31
TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA	Del nº 1 al 5	12:32 a 12:37
TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	Del nº 1 al 30	12:38 a 13:08
	Del nº 31 al 60	13:09 a 13:39

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 15 diciembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

